

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ESDEG

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79625526	CORREA DUQUE	FERNANDO
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual		
OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
14 Dic 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono
DIAGONAL 107 # 6-90 EDIFICIO ICARO APTO 401		3103098853
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
SANDRA DEL CARMEN MARTINEZ TEJADA		26 Jun 1998
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
ALEJANDRO CORREA MARTINEZ	11 May 2003	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL	100	
INGLES		

8. Fecha de Ingreso al Escalafón

01 Dic 1993

9. Estudios adelantados**Cursos en el País y en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DE SAN BARTOLOME LA MERCED	16 Ene 1985	07 Dic 1990
CURSO	ESPECIALIDAD SECUNDARIA N 67	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	04 Ene 1994	04 Mar 1994
CURSO	PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	14 Oct 1999	14 Oct 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	06 Jun 2000	01 Sep 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	30 Oct 2000	30 Oct 2000
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	15 Jul 2001	15 Jul 2005
CURSO	TRANSICION (UH-60) CLASE 01 03	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	24 Jul 2001	24 Jul 2001
CURSO	PILOTO DEL HELICOPTERO UH-60A/L BLACK HAWK	SIKORSKY AIRCRAFT	24 Jul 2001	24 Jul 2001
SEMINARIO	SEGURIDAD AEREA FAC -82 AÑOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Nov 2001	23 Nov 2001
CURSO	BASICO DE CAPACITACION N.67	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	18 Abr 2005	18 Jul 2005
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Jun 2005	20 Jun 2005
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Jun 2005	20 Jun 2005
CURSO	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EN EL EQUIPO UH-60	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	19 Oct 2005	19 Oct 2005
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE DOCTRINA Y OPERA. DE HELICOPTEROS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 Oct 2006	05 Oct 2006
CURSO	ADVANCED INSTRUCTOR OPERATING WITH INSTRUCTIONAL TECHNICAL	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	26 Oct 2007	26 Oct 2007
CURSO	CURSO DEL EQUIPO EMBRAER 170	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	05 May 2008	25 Jun 2008
SEMINARIO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	29 Sep 2008	15 Oct 2008
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Feb 2010	26 Nov 2010
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2010	26 Nov 2010
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2010	26 Nov 2010
SEMINARIO	SEMINAR ON AVIATION OPERATION MANAGEMENT FOR DEVELOPING COUNTRIES	AIRCRAFT CORPORATION LTD	12 Sep 2012	25 Sep 2012

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPITAN	03 Dic 2000
MAYOR	05 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	09 Dic 2010
CORONEL	16 Dic 2015

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE	24 Jul 2001
DISTINTIVO	U.S. ARMY AVIATOR BADGE	24 Jul 2001

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	22 Abr 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEFENSA AEREA		18 Oct 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO BOTON EQUIPO UH-60		01 Nov 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	14 Oct 2003
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		01 Feb 2005
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		15 Ene 2007
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	09 Ago 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	01 May 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	18 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	09 Ene 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 May 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		26 Nov 2010
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	COMENDADOR	14 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	10 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Jun 2014
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		01 Mar 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	25 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL CGFM	EXCEPCIONAL	12 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	07 Dic 2018
MEDALLA	MEDALHA "MERITO SANTOS DUMONT"		18 Sep 2020
MEDALLA	MEDALHA MERITO MILITAR DA ASSOCIACAO DE ADIDOS MILITARES		28 Oct 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AB-212 - RAPAZ	SIN ESTRELLA	30 Oct 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	DEPARTAMENTO DE PERSONAL-IMA	OFICIAL ALUMNO CURSO ESP SEC N 67	04 Ene 1994	06 Feb 1994	00 01 02
ST	ESCUADRON DE ENTRENAMIENTO CAATA-1	AYUDANTE COMANDO GRUPO TECNICO	07 Feb 1994	23 Mar 1995	01 01 16
ST	ESCUADRON MANTENIMIENTO-CAATA-1	SUBCOMANDANTE ELEMENTO MEDIANOS	24 Mar 1995	14 Ene 1996	00 09 20
ST	GRUPO APOYO-CAATA-1	VICEPRESIDENTE CLUB DE OFICIALES	15 Ene 1996	18 Abr 1996	00 03 03
ST	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRILLA ETAA	19 Abr 1996	12 Ene 1997	00 08 23
TE	SECCION CALIDAD - GRUTE - CACOM-2	JEFE SECCION CONTROL CALIDAD	13 Ene 1997	07 Jul 1999	02 05 24
TE	DEPARTAMENTO DERECHOS HUMANOS - CACOM-2	ANALISTA OFICINA DERECHOS HUMANOS	08 Jul 1999	20 Ene 2000	00 06 12
TE	ESCUADRON AEROTACTICO - CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA HELICOPTEROS	21 Ene 2000	05 Jun 2000	00 04 14
TE	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	COMANDANTE ESCUADRILLA DE HELICOPTEROS B-212	06 Jun 2000	18 Ene 2001	00 07 12
TE	ESCUADRON DE TRANSITO AEREO 215-CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSITO AEREO Y PROCEDIMIENTO	19 Ene 2001	21 May 2002	01 04 02
CT	SECCION PLANEACION Y OPERACIONES GRUPO DE COMBATE N°21	JEFE SUBSECCION PLANES Y PROGRAMAS	22 May 2002	01 Feb 2005	02 08 09
CT	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	COMANDANTE ESCUADRILLA ATAQUE	02 Feb 2005	05 Abr 2005	00 02 03
CT	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	COMANDANTE ESCUADRILLA ASALTO	06 Abr 2005	17 Abr 2005	00 00 11
CT	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA-CACOM-5	COMANDANTE ESCUADRON DE VUELO	18 Abr 2005	30 Sep 2005	00 05 12

12. Cargos desempeñados

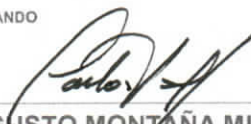
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CT	COMANDO AEREO DE COMBATE N.5	COMANDANTE ESCUADRILLA SUBOFICIALES	01 Oct 2005	17 Ene 2007	01 03 16
MY	COMANDO AEREO DE COMBATE N.5	COMANDANTE ESCUADRON DE VUELO	18 Ene 2007	13 Jul 2008	01 05 25
MY	DIRECCION DE OPERACIONES AEREAS-COFAC-JOA	ADMINISTRADOR REQUERIMIENTOS DE VUELO	14 Jul 2008	03 Ene 2010	01 05 19
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	20 Ene 2011	01 00 16
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PROGRAMADOR E-170	21 Ene 2011	21 Ago 2012	01 07 00
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE AEREA INGENIERIA OPERACIONES	22 Ago 2012	22 Nov 2012	00 03 00
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE CENTRO CONTROL DE OPERACIONES	23 Nov 2012	13 Ene 2014	01 01 20
TC	SECCION IDENTIFICACION-IGEFA	JEFE SECCION IDENTIFICACION	14 Ene 2014	05 Mar 2014	00 01 21
TC	INSPECCION DELEGADA NIVEL GERENCIAL - IGEFA	ASESOR CONTROL INTERNO	06 Mar 2014	22 Jul 2014	00 04 16
TC	INSPECCION DELEGADA NIVEL GERENCIAL - IGEFA	INSPECTOR DELEGADO	23 Jul 2014	23 Dic 2014	00 05 00
TC	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA -CATAM	COMANDANTE GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA	24 Dic 2014	07 Mar 2016	01 02 13
CR	DIRECCION DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA COFAC-JEA	DIRECTOR DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA	08 Mar 2016	07 Jun 2017	01 02 29
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-6	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE N.6	08 Jun 2017	09 Ago 2018	01 02 01
CR	CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA	DIRECTOR ENTRENAMIENTO OPERACIONES AEREAS	10 Ago 2018	14 Jun 2019	00 10 04
CR	DIRECCION ENTRENAMIENTO OPERACIONES AE BRASIL	AGREGADO AEREO	15 Jun 2019	31 Dic 2019	00 06 16
CR	CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	30 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 11
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 08 08

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ESPECIALIDAD SECUNDARIA N.67 MANTENIMIENTO	04 Ene 1994	04 Mar 1994	59	BOGOTA-IMA
TE	COMISION DEL SERVICIO	VICEPRESIDENTE DEL CLUB	16 Ene 1998	16 Ene 1998	0	CLUB SUBOFICIALES
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTTO.FISIOLOGICO CAMARA ALTURA	10 Ago 1998	15 Ago 1998	5	ESTADOS UNIDOS/KELLY-TEXAS
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1H	27 Feb 2000	11 Mar 2000	13	COLOMBIA/TQS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	TRANSICION UH-60	20 Mar 2001	08 May 2001	49	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER
CT	COMISION DE ESTUDIOS	SPANISH TRANSITION UH-60 COURSE CLASS 01-03	05 Jun 2001	25 Jul 2001	50	ESTADOS UNIDOS/FORT-RUCKER, ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TRANSICION UH-60 CLASE 01-03	24 Jul 2001	24 Jul 2001	0	CURSO TRANSICION (UH-60) CLASE 01-03
CT	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	16 Ago 2001	15	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO SIMULADOR UH-60/FORT RUCKER	04 Mar 2004	02 Abr 2004	29	ESTADOS UNIDOS/ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EQUIPO UH-60	15 Ago 2005	19 Oct 2005	65	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER - ALABAMA
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR EQUIPO UH-60	05 Mar 2007	11 Mar 2007	6	ESTADOS UNIDOS/FORT BRAGG
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADVANCED INSTRUCTOR OPERATING STATION WITH INSTRUCTIONAL TECHNIQUES	26 Oct 2007	26 Oct 2007	0	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DEL EQUIPO EMBRAER 170	05 May 2008	05 May 2008	0	BOGOTA
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-170	04 Jul 2009	09 Jul 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO COMO PILOTO DEL EQUIPO E-170	28 Nov 2010	05 Dic 2010	7	ORLANDO -FLORIDA
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION	08 Feb 2011	13 Ene 2014	1070	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE	19 Jul 2011	24 Jul 2011	5	ORLANDO- FLORIDA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO PILOTO DEL EQUIPO EMB-170	07 Abr 2013	12 Abr 2013	5	ORLANDO
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER 170	03 Oct 2013	08 Oct 2013	5	ORLANDO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO EMBRAER 170	09 Nov 2013	14 Nov 2013	5	ORLANDO
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO C-130.	23 Mar 2014	05 Abr 2014	13	TAMPA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	15 Mar 2015	21 Mar 2015	6	TAMPA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	20 Sep 2015	03 Oct 2015	13	FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	27 Mar 2016	02 Abr 2016	6	TAMPA - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR EL SERVICIO POSTVENTA DEL CONTRATO DE SIMULADORES DEL PRIMER SEMESTRE 2016 Y ASISTIR A LA FERIA MUNDIAL DE SIMULADORES	12 Abr 2016	22 Abr 2016	10	WICHITA - DALLAS - ORLANDO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	26 Feb 2017	04 Mar 2017	6	TAMPA - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	audiencia pública para la Subasta Inversa Presencial del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 061.00-I-CACOM-6-GRUAL-2018	08 Jul 2018	11 Jul 2018	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENTREGA DE LA ESCUELA BASICA DE ART	29 Ene 2019	31 Ene 2019	2	MALAMBO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ACOMPAÑAMIENTO	07 Feb 2019	08 Feb 2019	1	SANTIAGO DE CALI
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	15 Jun 2019	31 Dic 2019	199	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	01 Mar 2020	14 Jun 2020	105	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	15 Jun 2020	30 Oct 2020	137	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	31 Oct 2020	29 Nov 2020	29	BRASILIA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR CORREA DUQUE FERNANDO



TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

Revisó :

AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

Nro Control 1457043

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

79.625.526

NUMERO

CORREA DUQUE

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



Fernando Correa Duque
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

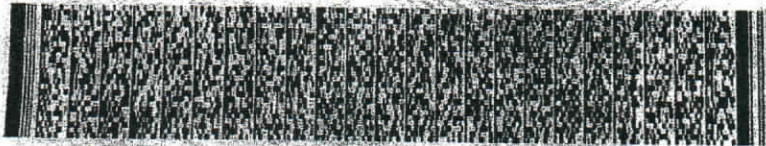
M

SEXO

28-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almadriz Rendifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRIZ RENDIFO LOPEZ



A-5200100-69131911-M-0079625526-20050804

0137805216A 02 176191186

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

79.625.526

CORREA DUQUE

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



Fernando Correa Duque
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 14-DIC-1972

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARADO HERRERO GÓMEZ

INVOICE DERECHO



A-5200100-69131911-M-0079625526-20050804

01378632184 02 176191186



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 336161

GTORRES

14:42:26

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **FERNANDO CORREA DUQUE** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79625526**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 177211485



WEB
10:04:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO CORREA DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79625526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:56:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79625526
Código de Verificación	79625526210922095640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:43 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79625526**
Apellidos y Nombres: **CORREA DUQUE FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPMP

Coronel

JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Correo: juan.reveron@fac.mil.co, paola.serrano@fac.mil.co

Comando General Fuerzas Militares

Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto¹, en la que solicita certificación de: “(...) registros de antecedentes judiciales (...)” de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia², los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados³.

¹ Allegado a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en físico.

² *ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen”.

³ CC. Sentencia SU 1184/01: “(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

www.justiciamilitar.gov.co

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁴, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.


Atentamente,



LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortés Medellín	Angelica CM.	24/09/2021
Proyectó:	MA2. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021		24/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).⁴

⁴ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021

10-0907-21

Coronel

JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO

Jefe Relaciones Laborales

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

E-mail: juan.reveron@fac.mil.co y paola.serrano@fac.mil.co.

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-S-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... *conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...*", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79592151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS.
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021068814-SIVW-ATQ -Fecha 01/10/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 04/10/2021.

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Queja

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 273 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR FERNANDO CORREA DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.625.526, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>

Mié 20/10/2021 9:14 AM

Para: TS21. JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <juan.reveron@FAC.MIL.CO>; AS11. ELSSY PAOLA SERRANO MORENO <paola.serrano@FAC.MIL.CO>

CC: MY. DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE <david.alvarez@FAC.MIL.CO>

Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021
O24972CE

SU PETICIÓN FACS202 '1

Señor General

RAMSES RUEDA RUEDA

Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita **“Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra:”**, se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 párrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020^[1] consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C 16787453, le aparecen los siguientes registros:

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalia	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalia	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalia	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDÉR, C.C. 79537052

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalia	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Estado Del
Caso
CORREO

INACTIVO

dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO,	C.C. 16782899	SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO,	C.C. 80412972	SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO,	C.C. 79625526	SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL,	C.C. 79592151	SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, **en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,

NUBIA ESPERANZA AVILA

Técnico II

Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloquemao

Dirección Seccional Fiscalía Bogotá

nubia.avila@fiscalia.gov.co

Carrera 28 N° 17ª – 00 P-1 Santafé de Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

[1] Resolución 01194 de 2020 “ Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones”

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116631195176



(415)770721248984(8020) 000211663119517 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 6 2 5 5 2 6 2** 6.DV **2** 7. Primer apellido **CORREA** 8. Segundo apellido **DUQUE** 9. Primer nombre **FERNANDO** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio		Cédula general		Liquidación privada			
Total patrimonio bruto	28	661,054,000	Renta presuntiva	68	0		
Deudas	29	28,809,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0		
Total patrimonio líquido	30	632,245,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0		
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	365,773,000	Renta líquida	71	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	32	8,223,000	Rentas exentas de pensiones	72	0	
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0	
	Renta líquida	34	357,550,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	325,497,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	325,497,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0	
	Renta líquida de trabajo	37	32,053,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	10,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
	Renta líquida	41	10,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	13,000,000	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	13,000,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	10,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	0
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Renta líquida de capital	48	10,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0		
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	0		Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	0	
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
	Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	145,000	
Renta líquida cédula general	61	357,560,000	Retenciones año gravable a declarar	101	145,000		
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	325,497,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0		
Renta líquida ordinaria cédula general	63	32,063,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0		
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	290,000		
Renta líquida gravable cédula general	67	32,063,000					

107. No. Identificación signatario

108. DV

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio

d recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador

994. Con salvedades

202 2020-09-30 / 12:58:48 PM 4 8

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional



91000731119804



**Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes**

PRIVADA

210

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117617350047



(415)7707212489984(8020) 0002117617350047

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 6 2 5 5 2 6** 6.DV **2** 7. Primer apellido **CORREA** 8. Segundo apellido **DUQUE** 9. Primer nombre **FERNANDO** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 738,086,000** Deudas **30 1,076,000** Total patrimonio líquido **31 737,010,000**

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales				
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor			
Ingresos brutos	32	497,240,000	43	0	58	4,939,000	74	8,152,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,725,000	44	0	59	4,918,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	488,515,000	46	0	61	21,000	78	8,152,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	454,784,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	454,784,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	2,475,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	2,475,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	457,259,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54	0	54	0	70	21,000	87	8,152,000			
Pérdida líquida del ejercicio	55	0	55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	31,256,000	57	0	73	21,000	90	8,152,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	496,688,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	457,259,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	39,429,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	39,429,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y participaciones	Ganancias ocasionales	Liquidación privada	Donaciones	Total des-cuentos trib.
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	117,000
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	117,000
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Otros	125	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto neto de renta	127	117,000
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo	130	117,000
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	290,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Retenciones año gravable a declarar y/o bono por inasequibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	44,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Saldo a pagar por impuesto	135	0
Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0
Total saldo a favor	138	129,000			

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2021-08-25 / 05:20:20 PM

980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

2 0 2 Fecha Acuse de Recibo 7:2 0:2 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91000814262751

20210244433346



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2019

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8999991022					
11. Razón social FUERZA AÉREA COLOMBIANA						

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres			
	13	79625526	CR	CORREA DUQUE FERNANDO		

30. DE: 2019 01 01			31. A: 2019 12 31			32. Fecha de expedición: 2021 09 22			33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto. 11	35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1
--------------------	--	--	-------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	-------------------	---------------------------------

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos		BOGOTA D.C.		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		37		138,645,896.95
Pagos por honorarios		38		.00
Pagos por servicios		39		.00
Pagos por comisiones		40		.00
Pagos por prestaciones sociales		41		.00
Pagos por viáticos		42		215,838,900.00
Pagos por gastos de representación		43		.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44		.00
Otros pagos		45		.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo		46		11,288,231.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		47		.00
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)		48		365,773,027.95

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50	6,207,634.24
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	.00
Aportes a cuentas AFC.	52	.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53	.00

Nombre del pagador o agente retenedor
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54		61
Honorarios, comisiones y servicios	55		62
Intereses y rendimientos financieros	56		63
Enajenación de activos fijos	57		64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58		65
Otros	59		66
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)	60		67
Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)			68

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco
----------------	-------------------------	----------------

<p>Certifico que durante el año gravable de 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$154.215.000). No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). <p>Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.</p>	Firma del Trabajador o Pensionado
---	-----------------------------------

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8999991022					
11. Razón social FUERZA AÉREA COLOMBIANA						

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres			
	13	79625526	CR	CORREA DUQUE FERNANDO		

30. DE: 2020 01 01			31. A: 2020 12 31			32. Fecha de expedición 2021 09 22		33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C.		34. Cód. Dpto. 11	35. Cód. Ciudad/Municipio 001
--------------------	--	--	-------------------	--	--	------------------------------------	--	--	--	-------------------	-------------------------------

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 145,744,574.40
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37 .00
Pagos por honorarios	38 .00
Pagos por servicios	39 .00
Pagos por comisiones	40 .00
Pagos por prestaciones sociales	41 .00
Pagos por viáticos	42 340,642,286.16
Pagos por gastos de representación	43 .00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 .00
Otros pagos	45 .00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46 10,853,121.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 .00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48 497,239,981.56

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49 2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50 6,606,887.34
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51 .00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52 .00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 .00
Aportes a cuentas AFC	54 .00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 .00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56 .00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)	63	70
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)		71

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.800 UVT (\$190.322.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.880.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.880.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.880.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.880.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.	Firma del Trabajador o Pensionado
---	-----------------------------------

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).